

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 29 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a Servicio de Farmacia, como Encargo Complementario en Funciones en el Distrito de Atención Primaria Granada.*

Advertido el error en la Resolución de 29 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 169, de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a Servicio de Farmacia, como Encargo Complementario en Funciones en el Distrito de Atención Primaria Granada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 13824/1.

Donde dice:

«Resolución de 29 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de un puesto de Coordinador/a Servicio de Farmacia, como Encargo Complementario de Funciones en el Distrito de Atención Primaria Granada.»

Debe decir:

«Resolución de 29 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de un puesto de Coordinador/a Servicio de Farmacia, como Encargo Complementario de Funciones en el Distrito de Atención Primaria Metropolitano de Granada.»

Página: 13824/1.

Donde dice:

«Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio configurado como Encargo Complementario de Funciones de Coordinador/a Servicio de Farmacia en el Distrito de Atención Primaria Granada.»

Debe decir:

«Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio configurado como Encargo Complementario de Funciones de Coordinador/a Servicio de Farmacia en el Distrito de Atención Primaria Metropolitano de Granada.»

Página: 13824/2

Donde dice:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A SERVICIO DE FARMACIA EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA»

00289409

Debe decir:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A SERVICIO DE FARMACIA EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.